

ELECCIONES PARCIALES 17 DE NOVIEMBRE DE 2019

[BOE Real Decreto convocatoria Locales Parciales](#)

[Instrucción 10/2019, de 25 de septiembre de la Junta Electoral Central](#), sobre Juntas Electorales competentes y otros extremos en relación con las elecciones locales parciales a celebrar el 10 y el 17 de noviembre de 2019.

[CANTABRIA. DECRETO 190/2019, de 23 de septiembre](#), por el que se convocan Elecciones Locales Parciales a Alcaldes Pedáneos u Órgano Unipersonal de las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipal de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 17 de noviembre de 2019.

ELECCIONES QUE SE CELEBRAN EL 17 N

- En tres mesas de tres provincias distintas se han declarado la nulidad total o parcial de las elecciones locales celebradas el 26 de mayo y habrá de repetir el acto de votación. Una mesa en Badajoz, otra en Lugo y otra en Valencia.

- En España en 35 municipios, de 3 provincias, distintas deberán repetirse la elecciones por no haberse presentado candidatura en las elecciones de mayo de 2.019.
 - Burgos: 3 municipios
 - Guipuzkoa: 1 municipio
 - Navarra: 31

- En 92 eatims de toda españa se deberán repetirse las elecciones por no haberse presentado candidaturas.
 - Asturias: 1 EATIM
 - Burgos: 24
 - Huesca: 2
 - León: 44
 - Lleida: 1
 - Palencia: 4
 - **Cantabria: 9**
 - Soria: 6
 - Bizkaia: 1

ELECCIONES LOCALES PARCIALES EN CANTABRIA

- En Cantabria hay 518 EATIMs
- En 6 municipios de Cantabria tienen que repetirse las Elecciones Locales ya que en 9 EATIMs de estos ayuntamientos no presentaron candidatura.
- De las 9 EATIMs, que no presentaron candidatura en las Elecciones Locales de mayo, han presentado candidatura en 7 de ellas.
- En las 2 EATIMs cántabras, que no han presentado ninguna candidatura, se podrá iniciar el proceso de disolución, por acuerdo del Gobierno de Cantabria, previa audiencia al Ayuntamiento y a la EATIM, a petición de la propia EATIM o por acuerdo del Ayuntamiento.
- Relación de Entidades Locales de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de Cantabria, en las cuales deberá de efectuarse Elecciones Locales Parciales por no haberse presentado ninguna candidatura en las Elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019

JEZ	MUNICIPIO	EATIM	Censo cerrado a 1-feb-2019
REINOSA	CAMPOO DE YUSO	CONCEJO ABIERTO DE LA COSTANA	63
S. VICENTE DE LA BARQUERA	CAMALEÑO	CONCEJO DE ARGUEBANES	33
	S. VICENTE DE LA BARQUERA	CONCEJO DE ABAÑO	86
	VEGA DE LIÉBANA	CONCEJO DE DOBARGANES	22
	VEGA DE LIÉBANA	CONCEJO DE DOBRES	69
	VEGA DE LIÉBANA	CONCEJO DE LEDANTES	46
	VEGA DE LIÉBANA	CONCEJO DE POLLAYO	9
TORRELAVEGA	ARENAS DE IGUÑA	CONCEJO DE SANTA AGUEDA	4
	TOJOS (LOS)	CONCEJO DE CORREPOCO	36
			368

- Nº de Mesas Electorales: 6 (Dobarganes y Pollayo comparten mesa en la escuela de Vada)
- Censo: 368 electores. El Censo es el mismo que en las del 26 de mayo, el cerrado a 1 de febrero de 2019
- MATERIAL ELECTORAL:
 - URNAS: 7
 - CABINAS: 7
 - SOBRES: 650
 - MANUALES: 25
 - PAPELETAS DE VOTACIÓN: 650
 - ACTAS DE MESAS ELECTORALES: 21

- Las secciones electorales, sus locales y las mesas son iguales que en unas elecciones normales y tienen el mismo horario. Los miembros de las mesas serán los mismos que los utilizados para las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019 (si no presentan recurso a su nombramiento).
- El equipo de logística, de la Delegación del Gobierno, realizará el envío de material para las mesas la semana del 11 al 17 de noviembre.
- Solicitud voto por correo para las elecciones Locales Parciales del 17 de noviembre.
 - Solicitud del voto por correo hasta el 7 de noviembre.
 - Remisión del voto por correo hasta el 13 de noviembre
- No hay recuento provisional, se envía la documentación a las Juntas Electorales de Zona para el escrutinio.